

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II

Primer Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Núm. 39

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 03

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 05

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 08

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Con solicitud de

dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 10

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 14

Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Bienvenidos a la segunda sesión del día jueves 15 de diciembre de 2022 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Albarrán Mendoza Esteban, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, de la Paz Bernal Estrella, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reséndiz Javier Ana Lenis, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas Leticia Mosso Hernández y los diputados Manuel Quiñonez Cortés.

Para llegar tarde las diputadas: Flor Añorve Ocampo, Jessica Ivette Alejo Rayo, Yanelly Hernández Martínez, Elzy Camacho Pineda, Susana Paola Juárez Gómez, Jennyfer García Lucena y los diputados: Raymundo García Gutiérrez, Bernardo Ortega Jiménez, Ociel Hugar García Trujillo y Carlos Reyes Torres.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 19 horas con 17 minutos del día jueves 15 de diciembre de 2022, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 15 de diciembre de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 3 asistencias de las diputadas y diputados: Calixto Jiménez Gloria Citlali, Guevara Cárdenas Andrés, Cruz López Carlos, con los que se hace un total de 27 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio

asignado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Oficio número: HCE/LXIII/2DO/CH/191/2022
Asunto: dispensa total de lecturas de dictamen.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de diciembre de 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de Hacienda

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley enlistado en el inciso “a” del punto número uno del Orden del Día en desahogo en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con su permiso, presidenta.

A los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y medios de comunicación.

De nueva cuenta por mi conducto la Comisión de Hacienda de este Congreso fundamenta el dictamen de proyecto de Ley de ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023.

De conformidad con el procedimiento legislativo nos fue turnada para su estudio, análisis y resolución correspondiente la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, propuesta por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en cumplimiento a la tarea que se nos encomendó esta comisión dictaminadora procedió al análisis correspondiente por lo que una vez realizado concluyó dictaminarla en sentido positivo.

Con modificaciones de conformidad con las razones que se exponen en el dictamen, como se observa la presente ley que se pone a la consideración de este Pleno dotará a la administración municipal contar con las herramientas legales vinculadas con sus atribuciones

fiscales y recaudatorias que le permitirán contar con los recursos financieros suficientes para atender de manera eficaz las demandas sociales de los conciudadanos de los municipios.

Como sabemos el mandato constitucional señala que una de las obligaciones es contribuir para los gastos públicos en este caso lo es con el municipio donde se recibe, este mandato se deberá llevar a cabo de manera proporcional y equitativa.

Constitucionalmente está establecido que los municipios administran libremente su hacienda la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezca.

Así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura estatal establezca a su favor, es facultad de los ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia proponer a la Legislatura local las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, productos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Así tenemos que esta Ley aplicará para aquellos municipios que no cumplieron con los requisitos y las formalidades técnicas y normativas vigentes al proponer sus iniciativas de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

Con el objetivo de que cuenten con la normatividad vigente anual que contiene las estimaciones de recursos financieros que se pretenden recauden los ayuntamientos durante el ejercicio fiscal 2023.

En consecuencia esta Ley no tendrá vigencia en aquellos municipios en los cuales sus ayuntamientos si cumplieron con los requisitos previstos en las leyes y a los cuales les fueron aprobadas su ley de ingresos; así con el proyecto de ley se pretende dotar de las herramientas necesarias y eficaces a los ayuntamientos que como se ha indicado no cumplieron con los requisitos previstos no obstante a ello, el objetivo de este ordenamiento es que se aplique afin de que durante el ejercicio fiscal 2023 obtenga la recaudación suficiente para afrontar y dar solución a sus necesidades básicas que le permitan atender los servicios públicos y de salud que requiera su población.

De esta manera, y por las razones que se exponen en el dictamen que se pone a la más alta consideración del Pleno al momento de llevarse a cabo la determinación correspondiente pedimos su voto a favor.

Es cuanto, presidenta.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- de la Paz Bernal

Estrella, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.-

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de diciembre del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
Diputado Bernardo Ortega Jiménez,
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Código enlistado en el inciso "b" del primer punto del Orden del Día en desahogo en los términos solicitado, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Código de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortés, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero.

El diputado José Efrén López Cortés:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Hacienda vengo a fundamentar el dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero. de conformidad con el trámite legislativo, la iniciativa asignada por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual se dictamina en sentido positivo fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda para su análisis y resolución que hoy se pone a su análisis.

Derivado de ello la Comisión de Hacienda previo a la revisión de los requisitos procedió a la preparación de los trabajos para la construcción del presente dictamen del análisis realizado destacaron diversas razones que recayeron al analizar los motivos expuestos.

Esta Comisión Dictaminadora concluyó que la iniciativa no causa ninguna transgresión a los derechos humanos ni se contrapone con otro ordenamiento legal, motivos que conducen a resolver en sentido positivo además de que su aplicación es necesaria para la obtención de los ingresos que debe recaudar el estado.

En el estudio análisis de la propuesta exposición de motivos y consideraciones que la originan, la Comisión de Hacienda la estimó procedente, con ello, se pretende simplificar nuestro sistema fiscal y busca fundamentar la cultura del cumplimiento voluntario de los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones fiscales.

En otro aspecto, es muy importante busca terminar con la corrupción tributaria y que también se reduzcan ostensiblemente los costos de cumplimiento se fortalezca la recaudación todo ello siempre con apego en los principios constitucionales de proporcionalidad, equidad tributaria que redunde en brindar certeza y seguridad jurídica a las y los contribuyentes.

Asimismo, esta Comisión observa que la iniciativa propone en sincronía con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 la modernización tecnológica de la administración tributaria así como lo señala en su exposición de motivos, además de que se busca proteger el interés fiscal en razón de que el actual Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429 adolecía del refrendo secretarial del titular del ramo es decir, del secretario de finanzas y administración lo que constituía un requisito básico para la formación válida del acto legislativo como establecía el numeral 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero por lo que dicho Código no tenía vida jurídica provocando que los gastos donde se argumentaba su existencia fueran declarados inconstitucionales e inaplicables y que derivaron en que la parte recurrente en el procedimiento contencioso administrativo tanto local

como federal al invocar dicho vicio formal se reflejaran en certezas adversas y concediéndoles amparos directamente administrativos por los Tribunales Colegiados del XXI Circuito.

Por ello, con la aprobación de este nuevo Código no existirá más esa omisión que ha causado una multitud de problemas en la recaudación tributaria, como se adelantó esta Comisión coincide con los motivos de la iniciativa ya que es muy importante que existan mecanismos para simplificar nuestro sistema fiscal que impera en el Estado de Guerrero, además de ello resulta trascendente que fomentar la cultura de cumplimiento voluntaria de las y los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones fiscales.

Con tales motivos esta comisión considera que existe la viabilidad que se requiere para declarar la dictaminación en sentido positivo, por estas razones es que se pone a consideración de este Pleno por lo que esperamos que al momento de deliberar se emita su voto favorable.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta

Presidencia, por lo que le solicito que al votar, mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

Los diputados:

Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- de la Paz Bernal Estrella, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Solicito al secretario Ricardo Astudillo Calvo, informe a la Presidencia, el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Informo a la Presidencia que el resultado de la votación es el siguiente a favor 31, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Código Fiscal del Estado de Guerrero; emítase el Código correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Oficio número: HCE/XLIII/2CO/CH/194/2022.
Asunto: Dispensa total de lectura de dictamen.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de diciembre de 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted, proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Casto Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso “c” del primer punto del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortés, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

El diputado José Efrén López Cortés:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar el dictamen de proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con el trámite legislativo previsto en la Ley Orgánica en vigor, la iniciativa signada por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual se dictamina en sentido positivo fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda para su análisis y resolución que hoy se pone a su análisis.

Derivado de ello, la Comisión de Hacienda previo a la revisión de los requisitos procedió a la preparación de los trabajos para la construcción del siguiente dictamen, derivado del análisis realizado se destacaron diversas razones que recayeron al analizar los motivos expuestos.

Que el análisis efectuado en la iniciativa recibida, se arribó a la conclusión de que no es transgresora de derechos humanos, ni se contrapone con algún ordenamiento legal, derivado de ello, la Comisión

Dictaminadora constató que el gobierno del Estado en pleno ejercicio de sus atribuciones constitucionales integró y presentó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto de ingreso armonizado que da sustento la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

En el proceso de análisis esta Comisión de Hacienda al emitir el presente dictamen que recayó a la iniciativa, tuvo el cuidado de que la estructura propuesta en sus diferentes vertientes, capítulos y conceptos, contribuyen a lograr mayor eficiencia y transparencia en la integración de los ingresos del Estado, por el cobro de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Lo anterior, se traducirán necesariamente en elevar el grado de cumplimiento oportuno y voluntario de las y los contribuyentes.

Que el incremento ponderado de crecimiento en los diferentes conceptos de ingresos propios y en los conceptos de fondo y aportaciones federales para el 2023, respecto del 2022 se consideró un ligero incremento, los cuales corresponden a datos que se verificaron en el presupuesto de ingresos que sustenta y soporta las cifras consideradas en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

Así en la aplicación del principio de legalidad para la validez del tributo, primeramente es necesario que este establecido en la ley, después que es proporcional y equitativo y por último que sea destinado al pago de los gastos públicos, como se adelantó la iniciativa cumplió con lo establecido en los artículos 79, 80 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, ya que la iniciativa establece la política de ingresos del gobierno del estado, los montos de los ingresos en los tres últimos ejercicios fiscales, así como la estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

Por tal motivo, del análisis se observa un incremento en el ingreso de gestión del 11 por ciento en comparación con el 2022, de igual forma en los conceptos impuestos el incremento es del 12 por ciento, en derechos el 10.4 por ciento, en productos 5 por ciento y en aprovechamiento 8.6 por ciento, por cuanto hace a las participaciones federales, se observa un incremento del 18.2 por ciento, en participaciones federales del ramo 33, el 10.9 por ciento y en convenios el 5.6 por ciento.

Por las razones que se exponen en el dictamen, esta Comisión de Hacienda, aprueba en sus términos el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, en razón de

ajustes a la legalidad establecida en la materia en tal sentido, ponemos en su más alta consideración el presente proyecto de ley, por lo que solicitamos su voto a favor.

Es cuanto, señora presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- Jessica Rayo, a favor.- Espinoza García Angélica,

a favor.- Héctor Apreza Patrón, a favor.- Alicia Elizabeth Zamora, a favor.- Gabriela Bernal Reséndiz, a favor.- Rafael Navarrete, a favor.- Patricia Doroteo, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Estrella de la Paz Bernal, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, a favor.- Ricardo Astudillo Calvo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe del resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de diciembre del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261

en relación con el Diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “d” del punto número uno del Orden del Día en desahogo en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede

el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, presidenta.

A nombre de la Comisión de Hacienda vengo a fundamentar el Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

De conformidad con el trámite legislativo previsto en la Ley Orgánica en vigor, la iniciativa que se dictamina en sentido positivo fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda, para su resolución y análisis de conforme a derecho corresponda.

Derivado de ello la Comisión de Hacienda previo a la revisión de los requisitos que debe cumplir toda iniciativa procedió a la preparación de los trabajos para la construcción del presente dictamen en efecto derivado del análisis realizado, se destacaron diversas razones que recayeron al analizar los motivos expuestos.

En esta óptica de análisis efectuado se arribó a la conclusión de que el contenido no existe la transgresión a derechos humanos tampoco existe una contraposición algún ordenamiento de tipo legal, en esta línea esta Comisión de Hacienda en el estudio y análisis de la presente por su contenido, exposición de motivos y consideraciones que la originan, la estiman procedente.

Ello es así porque con ella se pretende armonizar el marco normativo en materia fiscal además como se señala en la iniciativa tiene como objetivo fundamental fortalecer las relaciones hacendarias entre el Estado y los Municipios así como establecer los fondos de participaciones y las fórmulas correspondientes para su correcta distribución entre los municipios del Estado de Guerrero.

Como se manifiesta en la exposición de motivos la intención consiste en atender la observación derivada en la Auditoría 942 emitida por la Auditoría Superior de la

Federación respecto a la deficiencia en la redacción de la fórmula de distribución del fondo de fomento municipal contenida en la Ley 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

En este contexto se debe señalar que dichas deficiencias consistían en no precisar las partes de cómo se divide el fondo en comento, también se busca clarificar la forma en que se distribuye el excedente de 30 por ciento que establece el artículo 2-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal aplicable única y exclusivamente en beneficio de los municipios que hayan suscrito con el Estado el convenio de recaudación.

Es así que este Congreso pretende dar certeza para con la adecuación de armonización de estas disposiciones cuyo objeto principal radica en fortalecer el sistema de recaudación que beneficie a nuestro Estado de Guerrero, por conducto de sus dependencias gubernamentales encargadas para ello que se les permita contar con instrumentos y herramientas sólidas.

Con base a las razones señaladas y al momento de poner a consideración el dictamen pedimos su voto favorable.

Es cuanto presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputado presidente.

Le informo se registraron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Oficio número HCE/LXIII/2do/CH/195/2022.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictamen.

Chilpancingo, Guerrero 13 de diciembre de 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Presidenta de la Mesa Directiva.-Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el Diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted, proponga al Pleno de este Congreso la dispensa

total de la segunda lectura que corresponde al dictamen proyecto de decreto, por medio del cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “e” del punto número uno del Orden del Día en desahogo en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se recibieron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede

el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con el permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados, diputadas.

Buenas noches.

A nombre de la Comisión de Hacienda subo a esta Tribuna para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

De conformidad con el procedimiento legislativo nos fue turnada para su estudio, análisis y resolución correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero signada por la maestra Evelyn Cesia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En cumplimiento a la tarea que se nos encomendó esta Comisión Dictaminadora procedió al análisis correspondiente, por lo que una vez realizado concluyó dictaminarla en sentido positivo con modificaciones, de conformidad con las razones que se exponen en el dictamen.

Esta Comisión de Hacienda, arriba la conclusión de que la iniciativa en mención no transgrede derechos humanos ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento jurídico, al llevar a cabo el estudio y análisis se estimó declararla procedente debido a que con ella se pretende armonizar el marco normativo en materia fiscal.

Pero además como se señala en la iniciativa tiene como objetivo fundamental y que el pago de contribuciones sea proporcional y equitativo además de ello esta comisión de Hacienda determinó de actuar adecuar el texto normativo relacionado con el cobro de derechos para el ejercicio notarial y por los servicios prestados por los archivos de notarías.

De igual manera ocurrió con la actualización de las tarifas propuestas en la iniciativa con relación a la

propuesta de tarifas para el cobro de derechos relacionados con la autorización e inscripción al Registro Estatal de Peritos Evaluadores de bienes inmuebles, confiamos en que derivado de esta reformas que la Comisión de Hacienda aprobó en el dictamen se logrará fortalecer las finanzas públicas del Estado, con la finalidad de contar con los recursos que ayuden a las entidades paraestatales de la administración pública a mejorar su autonomía financiera logrando con ello un adecuado desempeño institucional en beneficio de la sociedad guerrerense.

De esta manera y por las razones que se exponen en el dictamen que se pone a la más alta consideración de este Pleno al momento de llevarse a cabo la determinación correspondiente, pedimos su voto favorable.

Es cuanto, presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; Emítanse el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231 a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz (a las 20:12 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y

siendo las 20 horas con 12 minutos del día jueves 15 de diciembre del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga